

COMUNICADO DEMANDA MULTIRUT

Estimados socios:

Como es de su conocimiento, los trabajadores de Santo Tomás no podemos formar un solo sindicato ni negociar colectivamente en conjunto debido a la existencia de decenas de razones sociales que se nos presentan como distintos “empleadores”, incluso respecto de trabajadores que ejercen una misma función o comparten oficinas. Esto es lo que tradicionalmente se conoce como “Multirut” y que fue regulado por una ley dictada el año 2014 (Ley 20.760).

La Federación Nacional de Trabajadores de Instituciones Santo Tomás decidió poner fin a esta mala práctica empresarial: el 3 de diciembre de 2016, 8 sindicatos de nuestra federación interpusieron demanda laboral contra 11 razones sociales de Santo Tomás, entre ellas la UST, IP, CFT, Abril Publicidad y 4 colegios (Antofagasta, La Serena, Curicó, Talca y Los Ángeles).

Después de semanas de espera, este **viernes 3 de febrero se llevó a cabo la primera audiencia** en el Primer Juzgado Laboral de Santiago. Por un lado, estábamos los dirigentes de la federación con nuestro abogado y, por el otro lado, había un total de **11 abogados que concurrieron de todo el país para defender a Santo Tomás**, uno por cada razón social demandada, quienes alegaban que sus representadas “no tenían ninguna relación”, que lo único que los unía era la “filosofía tomista”, y sin embargo presentaron 11 contestaciones de demanda con idéntico contenido, al que solo cambiaron el orden y un poco de redacción para “aparentar” que eran totalmente distintas.



En la audiencia, los 11 abogados de Santo Tomás pretendieron ganar el juicio por secretaría, tratando de convencer al juez que tuviera por no presentada la demanda, que se objetara la participación del Sindicato del CFT, y que declarara que los sindicatos no teníamos "interés" en la demanda ya que el Multirut no nos perjudicaría. Pero sus esfuerzos fueron en vano porque **el juez rechazó todas sus alegaciones**. El juicio debió proseguir y cada parte ofreció sus pruebas. A las 15:30 horas se suspendió la audiencia y continuará el próximo lunes 14 de febrero.

Con la transparencia que ha caracterizado a cada uno de los procesos relacionados a esta y otras gestiones acordes a esta demanda, compartimos con cada uno de ustedes la información respectiva a la fecha, la que será distribuida por cada uno de los delegados sindicales de sedes nacionales y dirigentes de cada sindicato que compone nuestra federación de trabajadores. Así mismo, agradecemos la confianza depositada y el apoyo que se nos ha brindado en respuesta a diversas solicitudes realizadas en cuanto a documentación y obviamente a la convicción generalizada de todos y cada uno de los socios de los diferentes sindicatos.

FEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES SANTO TOMÁS